

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO Nº 1260/2020 PROMOVIDO POR Dña. ROSARIO MUÑOZ RADIGALES
SOBRE MATERIAS SEGURIDAD SOCIAL.**PERSONA QUE SE CITA**D. REINALDO LIMA PÉREZ-ESTREMER EN CONCEPTO DE PARTE DE-
MANDADA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECEREN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA nº 3, PLANTA 3ª,
28008, EL DÍA 26/01/2022, A LAS 11:15 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid a siete de abril de dos mil veintiuno.

Dña. MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.298/21)

